



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

Nº: 145 - 2019-CR/GRM

Fecha: 05-06-2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 05 de junio del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, establece: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador";

Que, el artículo 13º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 29053, establece que el Consejo Regional "es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, le corresponde las funciones y atribuciones que se establece en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas (...)";

Que, con Formato Nº 2 del 25 de marzo del 2019, el Gobierno Regional de Moquegua, solicita al Programa Trabaja Perú, el cofinanciamiento del Proyecto al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; y con Formato Nº 5 del 25 de marzo del 2019, el Gobierno Regional de Moquegua, firma el compromiso de cofinanciamiento del Organismo Proponente para el Proyecto: Creación de una Zona forestal con fines de Protección de suelo y medio Ambiente en el sector Pampa Inalámbrica – Promuvi I, Distrito El Algarrobal, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 062-2019-TP/DE del 13 de mayo del 2019, la Directora Ejecutiva del Programa Trabaja Perú, aprueba el listado de 296 proyectos priorizados en el marco del Concurso de Proyectos 2019, que contiene el financiamiento correspondiente al Aporte Total del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos públicos.

Que, con Oficio Nº 065-2019-TP/DE/UZ "Moquegua" del 15 de mayo del 2019, El Programa Trabaja Perú Unidad Zonal Moquegua, comunica la continuidad de las siguientes etapas del Concurso de Proyectos 2019, al Programa Trabaja Perú y precisa los documentos requeridos para la declaración de Conformidad.

Que, a través del Informe Nº 198-2019-GRM/GGR/GRI del 04 de junio del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, emite opinión técnica respectiva, indicando en el mismo que el programa Trabaja Perú Unidad Zonal Moquegua, ha comunicado la continuidad de las siguientes etapas del Concurso de Proyectos 2019, al Programa Trabaja Perú, precisando que documentos son necesarios para la declaración de la conformidad.

Que, con Informe Nº 129-2019-GRM/OREPLAN del 05 de Junio del presente año, el Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial remite la certificación presupuestal para el Proyecto: Creación de una Zona forestal con fines de Protección de suelo y medio Ambiente en el sector Pampa Inalámbrica – Promuvi I, Distrito El Algarrobal, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua";





Acuerdo de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Nº: 145 - 2019-CR/GRM
Fecha: 05-06-2019

Que, mediante Informe Nº 361-2019-GRM/ORAJ del 05 la Oficina de Junio del 2019, la Oficina de Asesoría Legal, señala que el proyecto antes mencionado se encuentra registrado según normatividad del Programa Trabaja Perú, el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal por parte del Gobierno Regional Moquegua, así como los requisitos exigidos por el Programa Trabaja Perú; por lo que, remite el expediente al Consejo Regional para su aprobación;

Por lo que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza Nº 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros y con dispensa del trámite de aprobación del acta:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Cofinanciamiento del Gobierno Regional de Moquegua para la ejecución del Proyecto: “Creación de una Zona forestal con fines de Protección de suelo y medio Ambiente en el sector Pampa Inalámbrica – Promuvi I, Distrito El Algarrobal, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua”, con Código Único de Inversión 2441358 que asciende la suma de S/. 712,232.00 soles.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Moquegua, la suscripción del Convenio de Ejecución del Proyecto: Creación de una Zona forestal con fines de Protección de suelo y medio Ambiente en el sector Pampa Inalámbrica – Promuvi I, Distrito El Algarrobal, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua”, con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y a las instancias correspondientes, disponiendo su publicación en el portal web del Gobierno Regional Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
Consejero Delegado